

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Etiquetados de alimentos podrían calificarse como obstáculos al comercio por la OMC

Javier Morán, de la Universidad Católica de Murcia, advierte que de aprobarse el manual que informará a los consumidores si un alimento es alto en grasa, sodio o azúcar podría generar que la OMC acuse a Perú de generar "obstáculos al comercio".

USI



KAREN GUARDIA / 20.02.2018 - 05:20 AM

El manual que advertirá a los consumidores si un alimento industrial es alto en grasa, sodio o azúcar está en manos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para su aprobación final, según adelantó a **Gestión.pe**, el viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud (Minsa), *Percy Montes*.

Esta herramienta, cuya publicación lleva retrasada tres meses aproximadamente, podría generar - de promulgarse - que el Perú reciba de la **Organización Mundial del Comercio** (OMC) un aviso por impulsar "obstáculos técnicos al comercio".

Así lo advirtió el catedrático de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, *Javier Morán*.

"De publicarse la norma de etiquetados) El problema va a venir de la **Organización Mundial del Comercio** (OMC) que ya advirtió a Chile - cuyo modelo es similar a Perú - que no estaba de acuerdo con su etiquetado de señalización. Los países que se opusieron a este modelo fueron Guatemala, México y Centro América", detalló el profesor universitario.

Lo que podría suceder, indicó Morán, es que este organismo acuse al Perú de imponer *obstáculos técnicos al comercio*.

"Esto ya se ha alertado en las dos últimas reuniones de la OMC. Recuerde que el Perú tiene compromisos y tratados de libre comercio con otros países que no van a estar de acuerdo con esta normativa", apuntó.

El catedrático recordó que la OMC defiende que no existan prácticas lesivas en la circulación de mercancías entre países con tratados de libre comercio. **¿Por qué el etiquetado frontal de alimentos sería una práctica lesiva al comercio?**

Debido a que, explicó el **profesor universitario**, este organismo está en contra de la imposición de barreras para arancelarias, que son normas de difícil cumplimiento por las empresas y los países, que limitan la entrada de un producto a un determinado país.

"El Perú tendrá una norma de etiquetado frontal que a nivel internacional será voluntaria, y además, será el único país del mundo que lo tendrá, lo que podría generar que una empresa internacional etiquete sus productos exclusivamente para el mercado peruano generando sobrecostos, lo que es un obstáculo técnico al comercio", detalló.

A lo que se suma posibles oposiciones de la *Comunidad Andina de Naciones (CAN)* y del *Mercosur*. "Por estos inconvenientes es que el modelo chileno no se ha seguido en otras partes del mundo", refirió.



GESTIÓN
Suscríbete a la edición impresa
desde 5/39 mensuales

Ir a portada



GESTIÓN
Ahora puedes
pagar tu luz de
menos de S/10
a menos de S/10

GESTIÓN
Suscríbete a la edición impresa
desde S/39 mensuales